POLICÍA NACIONAL

TETÃ Paraguái
REKUÁI tetãyguáva mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 859

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2019 "CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARÍA 12° MAURICIO JOSÉ TROCHE DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA Y CULMINACIÓN DE LA COMISARÍA 6° JOSÉ FALCÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE PDTE. HAYES" CON ID 369152.

Asunción, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 369152 Licitación Por Concurso De Ofertas N° 30/2019 "Construcción de la Comisaría 12° Mauricio José Troche de la Dirección de Policía de Guaira y Culminación de la Comisaría 6° José Falcón de la Dirección de Policía de Pdte. Hayes" la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 30/2019 "Construcción de la Comisaría 12° Mauricio José Troche de la Dirección de Policía de Guaira y Culminación de la Comisaría 6° José Falcón de la Dirección de Policía de Pdte. Hayes" con ID 369152 conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 100/2019, de fecha 13 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2272, de fecha 30-09-2019, en el cual manifiesta que.." *en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 100/2019, en el marco del proceso de la LCO N° 30/2019 "Construcción de la Comisaría 12° Mauricio José Troche de la Dirección de Policía de Guaira y Culminación de la Comisaría 6° José Falcón de la Dirección de Policía de Pdte. Hayes" con ID 369.152.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2019 "Construcción de la Comisaría 12° Mauricio José Troche de la Dirección de Policía de Guaira y Culminación de la Comisaría 6° José Falcón de la Dirección de Policía de Pdte. Hayes" con ID 369152, a la firma ESTERO GUAZU S.A., por el monto total de G. 226.148.890 (Guaraníes doscientos veintiséis millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa), en el Lote N° 1; RHS CONSTRUCCIONES de Ricardo

Comandancia

RESOLUCIÓN N°859

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2019 "CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARÍA 12° MAURICIO JOSÉ TROCHE DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA Y CULMINACIÓN DE LA COMISARÍA 6° JOSÉ FALCÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE PDTE. HAYES" CON ID 369152.

Saldívar, por el monto total de G. 253.290.270 (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones doscientos noventa mil doscientos setenta), en el Lote N° 2. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 479.439.160 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento sesenta).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA